



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0205  
SALTA, 12 de marzo de 2019  
EXPEDIENTE Nº 10.423/2008 C. 1, 2, 3 y 4.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marta Leonor de Viana - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - a partir del 01 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **Dra. MARTA LEONOR DE VIANA** - DNI Nº 12.244.589 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) - en el cargo regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Ecología" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del **01 de marzo de 2019**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dra. de Viana tenga a bien presentar a esta Facultad la constancia del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. de Viana, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales